

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital de Irazola, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA, a fin que las personas que pudieran ser efectuadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles. contados a partir de la presente publicación:

Pedio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(S) de Saneamiento
POLIDEPORTIVO LECHE VINAGRE / Área 2,124.44 m2 perímetro 198.35 ml. / Sector Leche Vinagre del Centro Poblado San Juan Bautista - Distrito de Irazola - Provincia Padre Abad - Departamento de Ucayali.	40000599	Servicio Público	INDEPENDIZACIÓN a favor del Estado con afectación en Uso a la Municipalidad Distrital de Irazola
LOCAL COMUNAL LECHE VINAGRE / Área 472.70 m2 perímetro 96.00 ml. / Sector Leche Vinagre del Centro Poblado San Juan Bautista - Distrito de Irazola - Provincia Padre Abad - Departamento de Ucayali.	40000599	Servicio Público	INDEPENDIZACIÓN a favor del Estado con afectación en Uso a la Municipalidad Distrital de Irazola

San Alejandro, 06 de Julio del 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA

WILMER SAAVEDRA GOMEZ
ALCALDE